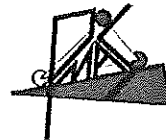




Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

Finalizado el proceso de alegaciones, sin que se haya formulado alegaciones algunas por parte de las personas aspirantes, el resultado definitivo de las pruebas realizadas para la contratación temporal de 1 plaza de Licenciado en Derecho conforme a lo previsto en las Bases que rigen el proceso aprobadas por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Asuntos Sociales de fecha 19/11/2019, son los siguientes:

Nombre y Apellidos	Puntuación Concurso	Puntuación Oposición	Total puntos
Ruiz de la Chica Paula	2,00	7,90	9,90
Acebal Pérez María Reyes	1,35	8,40	9,75
Balboa Sabaleta Miguel Ángel	2,00	7,20	9,20
Granero Navarro Pedro	1,75	6,00	7,75
Amate Raya Inmaculada	1,35	4,80	6,15

El Tribunal elevará propuesta al órgano competente para la formalización del contrato correspondiente al aspirante que ha obtenido mayor puntuación, con el resto de candidatos/as se creará una bolsa para próximas contrataciones y/o sustituciones de bajas por enfermedad, renunciadas, etc., que se puedan producir durante el desarrollo y ejecución del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas, con una vigencia de tres años, tal como viene recogido en las bases.

Conforme a lo recogido en la Base sexta, la persona seleccionada aportará los documentos originales indicados en la Base segunda, en el plazo de tres días naturales, desde la fecha de la publicación, en el Negociado de Personal del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, sita c/ Cerón nº 19 de Jaén.

Jaén, 9 de Enero de 2020
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

